

VITACURA, 13/01/2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio Sección 1º N° **10/1076** de fecha **05 de Mayo de 2008**, que Designa orden de Subrogancia cada vez que se ausente el Secretario Municipal;
- 2) El E-Mail del Administrador Municipal que solicita la modificación del Decreto Alcaldicio que fija la subrogancia del Secretario Municipal;
- 3) Los artículos N°s. 76, 79 y 80 de la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Y en uso de las facultades que me confieren los 56 y 63 del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-COMPLEMENTESE, el Decreto Alcaldicio Secc1º N° **10/1076** de fecha **05 de Mayo de 2008**, que modifica y establece el orden de Subrogancia cada vez que se ausente el Secretario Municipal, en el sentido de incorporar en 4to. Lugar a la funcionaria:

- **XIMENA NÚÑEZ VEGA**, Planta Directivos (Extinción), Grado 4º, dependiente de la SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: RAÚL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

pertinentes

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines



[Handwritten signature]
UBS/ALP/RGP/mtr
Distribución

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Interesada
- Depto. de Personal Municipal
- Oficina de Partes

